

BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2009.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 19 de enero de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

Dña. Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. José Vaquero Ramos, 1er Teniente de Alcalde de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de diciembre de 2008 en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Informe de Secretaría con entrada nº 116, de 19 de enero, sobre la titularidad de los terrenos del Pasillo Verde donde se pretende realizar una obra subvencionada.
- Informe de Secretaría con entrada nº 115 de 19 de enero, sobre la titularidad de los terrenos del Campo de Fútbol donde se pretende realizar una obra subvencionada.
- Informe de Secretaría con entrada nº 117, de 19 de enero, referente al Fondo de Inversión Local.

- Real Decreto 2131/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas en beneficio de la comunidad, BOE nº 16 de 19 de enero.

- Informe de Secretaría con entrada nº 119 de 19 de enero, sobre las obras paralizadas.

- Resolución de 8 de enero de 2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones en el ámbito del programa regional de acción social, para la financiación de las prestaciones sociales básicas de la red pública de servicios sociales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2009, DOCM nº 11 de 19 de enero.

- Escrito de Iberdrola con entrada nº 98, informando del próximo inicio de acciones comerciales de información y venta de sus productos a través de vendedores a domicilio.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del 73º turno del Servicio de Podología Itinerante para mayores.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Visto solicitud de licencia de obras nº 1/2009 junto con el Proyecto para la adaptación de un establecimiento postal y unidad de reparto en la Avda. de la Constitución nº 32, por importe de 30.652,58 euros, presentados por U.T.E. Construcciones Vipomar S. L. (Correos y Telégrafos), así como el informe del arquitecto D. Salvador Palau Fayos, registrado de entrada con el nº 17, de 5 de enero, se aprueba provisionalmente dicha licencia.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de Iberdrola de fecha 30 de diciembre de 2008 por importe de 8.002,00 euros, en concepto de 23 suministros.

- Se aprueba la factura de ESD de fecha 30 de diciembre de 2008, en concepto de colocación de césped artificial y porterías fijas en la pista de Fútbol 7, por importe de 41.667,20. Para este proyecto existe una subvención de la Diputación Provincial de Toledo con cargo a Programas de Inversión y Ayudas de Capital a Entidades Locales, por importe de 35.000 euros y la diferencia de coste la asume el Ayuntamiento. Respecto a esta factura existe un informe de ilegalidad de la Secretaría-Intervención, registrado de entrada con el nº 114 de 19 de enero de 2009.

- Se aprueba la Certificación nº 1 del Proyecto de Alumbrado Público, Sector "W" (2ª fase) de Villa de Don Fadrique, de fecha 2 de enero de 2009, por importe de 35.335,70 euros, así como la factura correspondiente a esta certificación, por el mismo importe.

- La Junta de Gobierno Local toma razón del endoso realizado de la Certificación nº 1 correspondiente a la obra de Alumbrado Público Sector "W" (2ª Fase) en Villa de Don Fadrique a favor de Alinsa Sum. para Inst. S.L.) por importe de 35.335,70 €, por el cedente contratista de las obras Miberba S. L. de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de ETRU de diciembre 2008, por importe de 8.426,38 euros.

- Por Secretaría se informa que a día de hoy la única deuda pendiente del Ayuntamiento es con la empresa Excavaciones Los Molinos S. L. por un importe total de 234.977,64 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Román Organero Izquierdo presenta recurso de reposición registrado de entrada con el nº 38, de 9 de enero, contra la liquidación nº 226/2008 definitiva de la licencia de obras nº 154/06 por considerar que no se han visitado las obras y no haberse construido nada mas que lo que figura en el proyecto de obras. Visto el informe del arquitecto municipal D. Benito San Román Torres con entrada nº 46, de 15 de enero, se acuerda comunicarle que se han actualizado los valores de obra, como siempre que el tiempo transcurrido entre el inicio de las obras y su finalización, supere el año.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10 horas y 15 minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.